

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 25 de junio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0061574

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: M MANGLANÉ

Reivindicación de colores: CAFE, BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Acondicionadores para el cabello; champús*; tónicos cosméticos; cosméticos; cosméticos para el cabello; geles cosméticos; productos cosméticos en forma de cremas; productos cosméticos para el cabello y el cuero cabelludo; productos cosméticos para uso personal; cremas y lociones cosméticas; mascarilla para el cabello.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Merlyn Patricia Anchico Mina
calle 6a #4e-06
POPAYAN 190001 CAUCA
COLOMBIA



Datos de Notificación:

Merlyn Patricia Anchico Mina, calle 6a #4e-06, POPAYAN 190001 CAUCA, COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.